

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 05/2009-I
DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2009**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 05/2009-I, del día 17 de Diciembre del 2009, siendo las 10:28 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Presente
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Presente

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, declaró que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento, existiendo quórum legal y siendo válidos todos los acuerdos que se generen en la presente Sesión.

Así mismo hizo constar que estuvo presente en el Presidium la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros en su investidura de Secretario de Finanzas y Tesorería.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del día para el desahogo de la presente Sesión, solicitando la omisión de la lectura, ya que fue entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Cabildo; sin presentarse comentario alguno se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento los proyectos de Actas de Sesiones: Ordinaria de Cabildo No. 04/2009-I de fecha 03 de Diciembre del 2009; Extraordinaria de Cabildo No. 04/2009-I de fecha 08 de Diciembre del 2009; Extraordinaria de Cabildo No. 05/2009-I de fecha 14 de Diciembre del 2009 y Extraordinaria de Cabildo No. 06/2009-I de fecha 16 de Diciembre del 2009. Sin presentarse comentario alguno, se aprobaron por unanimidad en votación económica las citadas Actas.

4. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, informó que para ésta Sesión Ordinaria no se registraron asuntos generales.

5. INFORME DE PRESIDENCIA.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, informó que la Dirección de Comercio y Alcoholes nos hizo llegar 02 expedientes correspondientes a los números folio 1751 y 029-09/C, relacionados con solicitud para la venta y/o consumo de cerveza y bebidas alcohólicas; por lo tanto se turnaron los mencionados expedientes a la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, a fin de que sean analizados y posteriormente se presente su resolución.

Informó al Honorable Ayuntamiento, que se recibió petición del Comité de vecinos de la Col. Lomas de la Fama en la cual solicitan permiso para la construcción de una barda de concreto en área municipal, para delimitar su colonia, por lo que turnó esta solicitud a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio.

Así también informó que se recibió petición de C. Armando Salinas Lerma, Presidente de la Mesa Directiva del Fraccionamiento Bosques del Poniente 4° Sector, en la cual solicitan permiso para cerrar la entrada al acceso vehicular de las calles Bosques de Palmas y Vereda de Canelos, turnándose la mencionada petición a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad para su estudio.

De igual forma informó que se recibió petición del Ing. Roberto Cantú Flores Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la cual solicitan en donación a favor de Gobierno del Estado, un inmueble municipal de la Col. Hacienda El Palmar con una superficie de 3,000 m², en el cual se tiene proyectada la construcción de un Jardín de Niños, para atender la demanda educativa de ese sector, ante tal petición se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su análisis y posterior resolución.

Así mismo se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su análisis, la petición del Ing. Roberto Cantú Flores, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la cual solicitan en donación a favor de Gobierno del Estado, un inmueble municipal de la Col. Hacienda El Palmar con una superficie de 5,000 m², en el cual se tiene proyectada la construcción de una Escuela Primaria, para atender la demanda educativa de ese sector.

También informó que se recibió petición del Instituto del Deporte de Santa Catarina, en la cual solicita la renovación del Contrato de Comodato de los inmuebles municipales que utiliza actualmente el mencionado Instituto; así como la renovación del Convenio de Prestación de Servicios Médicos por Subrogación, por lo que se turnó el oficio recibido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su estudio y resolución.

Así mismo se turnó a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Recreación y Deportes para su posterior resolución, las propuestas para nombrar a los 3-tres Consejeros que formarán parte, del Consejo Directivo del Instituto del Deporte de Santa Catarina, así como lo establece el Artículo 13 fracción III del Reglamento del Instituto del Deporte de Santa Catarina, siendo las propuestas: C. Santiago Jorge Esparza Hernández; C. José Damian Nicanor Moreno y C. Adriana Garza Garza.

De igual forma se turnó a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública y Vialidad para su posterior resolución, las propuestas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así como lo establece el Capítulo Segundo del Reglamento Municipal de los Consejo Consultivos Ciudadanos.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez presentó a consideración del Pleno, la petición de Revocación del acuerdo Número 200/2008-II, aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 21/2008-II de fecha 03 de Septiembre del 2008, en el cual se aprobó destinar el área municipal, ubicado en Av. Manuel Ordóñez entre las calles Ángela Figueroa y Pedro Grafías del Fraccionamiento Cumbres de Santa Catarina, para llevar a cabo un proyecto de construcción de instalaciones para la Dirección de Protección Civil. Lo anterior por no ser de utilidad al momento, optando por dejarlo a que se aplique para cualquier obra, ya que las bondades de la Ley de Desarrollo Urbano nos permite dos tipos de uso para esta zona que son, para equipamiento y áreas verdes y en éste caso se destinará para equipamiento, para la construcción de las Capillas de Velación a bajo costo a la comunidad. Sin presentarse comentario alguno, se sometió a votación nominal y se aprobó por unanimidad.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del H. Ayuntamiento, la propuesta para el Cambio de fecha del desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2010-I, programada para el Jueves 07 de Enero del 2010 a las 10:00 horas, proponiendo se lleve a cabo, el Martes 12 de Enero del 2010 a la misma hora, mencionando que dicha petición se presenta, por el periodo vacacional de las fiestas navideñas. Acto seguido se aprobó por unanimidad en votación nominal la propuesta presentada.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Luis Ignacio Arce Macias en su investidura de Secretario del Ayuntamiento, informó que se entregó a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, el Seguimiento de los Acuerdos generados en la Sesión anterior, correspondientes del No. 015/2009-I al 021/2009-I.

Así mismo mencionó que se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones que fueron presentados ante su Secretaría.

7. INFORME DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS.

La Secretaría de Tesorería y Finanzas, presidida por la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, mencionó que para la presente Sesión, la Secretaría a su cargo no tiene informe que presentar.

8. INFORME DE COMISIONES.

Se cedió el uso de la palabra a la C. Ma. del Carmen Vázquez Campos en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que presentara el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión Participación Ciudadana Ciudadanos; María del Carmen Vázquez Campos, Presidenta; J. Jesús Flores Morales, Secretario; Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; Tomás Guillermo Candia Valdiviezo, Vocal y Martha Elvia Contreras Tobias, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 9 del Reglamento Interior de este Municipio, procedimos a analizar el asunto No. 015/2009-I, relativo a la propuesta de nombrar los Comisarios de los Institutos de la Mujer, de la Juventud y del Deporte de Santa Catarina, mismo que nos fue turnado para su análisis y estudio en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 04/2009-I del día 03 de Diciembre del año 2009; y,

CONSIDERANDO. 1.- Que es de suma importancia, para el buen funcionamiento del Instituto de la Mujer, del Instituto de la Juventud y del Instituto del Deporte, que sean designadas a las persona que fungirán como Comisarios, ya que el Comisario, es uno de los tres órganos operativos necesarios de dichas Instituciones. Los Comisarios, son los órganos de vigilancia de los Institutos en cuanto a gastos, cuentas y administración de recursos del mencionado Instituto, así como de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control presupuestal y funcional del mismo. Por lo tanto los integrantes de esta comisión, estimamos factible la propuesta para que sean designados como Comisarios los siguientes Ciudadanos:

- C.P. Verónica Flores Morales Instituto de la Mujer
- Lic. Maribel Rivera Villa Instituto de la Juventud
- Lic. Rafael Hernández Morales Instituto del Deporte

Con base en lo anteriormente expuesto, esta comisión dictamina y resuelve los siguientes:

RESOLUTIVOS. PRIMERO: Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en aprobar la designación de los Ciudadanos C.P. Verónica Flores Morales, Lic. Maribel Rivera Villa y Lic. Rafael Hernández Morales como Comisarios de los Institutos de la Mujer, Instituto de la Juventud y del Instituto del Deporte respectivamente. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 17 de Diciembre del 2009.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Presidente; C. Jesús Flores Morales, Secretario; C. Abel Noe Fuentes Romo, Vocal; C. Tomas Guillermo Candia Valdiviezo, Vocal y C. Martha Elvia Contreras Tobias, Vocal". Sin presentarse objeción alguna, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad en votación nominal.

La C. Regidora Martha Margarita González Banda en su investidura de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, la primera integrada por los Ciudadanos; Martha Margarita González Banda, Presidenta; María Del Carmen Vázquez Campos, Secretario; Jesús Flores Morales, Vocal; Alejandra Martínez Uribe, Vocal y Cleo Patricia Treviño Taméz, Vocal; y la segunda por los Ciudadanos, María del Carmen Vázquez Campos, Presidenta; Jesús Flores Morales, Secretario; Abel Noé Fuentes Romo, Vocal;

Tomás Guillermo Candia Valdiviezo, Vocal y Martha Elvia Contreras Tobias, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 9 del Reglamento Interior de este Municipio, procedimos a analizar el asunto No. 016/2009-I, relativo a la propuesta de Integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, mismo que nos fue turnado para su análisis y estudio en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 04/2009-I del día 03 de Diciembre del año 2009; y,

CONSIDERANDO. **1.-** Uno de los objetivos primordiales del Instituto de la Juventud es crear, promover y ejecutar acciones para impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes de nuestro Municipio, generando oportunidades y espacios de participación que los involucre como protagonistas de su propio crecimiento y de la sociedad. **2.-** Que es de suma importancia, para el buen funcionamiento del Instituto de la Juventud, que se constituya el Consejo Directivo, ya que este es uno de los tres órganos necesarios de dicha Institución, es el órgano superior del Instituto, y ejercerá sus atribuciones y responsabilidades los jóvenes que integrarán el Consejo directivo del Instituto Municipal de la Juventud, por lo que deberán de ser Jóvenes sanos a nivel físico y mental, comprometidos e involucrados con la sociedad, con un alto grado de competitividad en todos los ámbitos, con valores e ideales firmes que les permitan convertirse en un modelo a seguir para las futuras generaciones. **3.-** En junta de Comisión nos reunimos, a fin de estudiar y analizar las propuestas para la formación e integración de quienes conformaran el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, siendo los siguientes: C. Lic. Adrián Alejo Melchor; C. Joel Filiberto Gutiérrez Valdéz; C. Anakaren Carvajal Vonilla y C. Ing. Sara Carolina Hernández Morales. **4.-** Que es necesario la formación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, para que este sirva como un organismo de consulta y asesoría en la toma de decisiones para la Dirección General de dicho Instituto, esto con el fin de tener un buen funcionamiento del mismo. Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictamina y resuelve los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en aprobar la conformación y constitución del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina, con los integrantes descritos en el considerando número 3 de este dictamen. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 17 de Diciembre del 2009, **COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA,** C. Martha Margarita González

Banda, Presidente; C. María Del Carmen Vázquez Campos, Secretario; C. Jesús Flores Morales, Vocal; C. Alejandra Martínez Uribe, Vocal y C. Cleo Patricia Treviño Taméz, Vocal; **DE PARTICIPACION CIUDADANA**, C. María del Carmen Vázquez Campos, Presidente; C. Jesús Flores Morales, Secretario; C. Abel Noe Fuentes Romo, Vocal; C. Tomás Guillermo Candia Valdiviezo, Vocal y C. Martha Elvia Contreras Tobias, Vocal". Sin presentarse objeción alguna, se sometió a votación nominal el dictamen presentado, aprobándose por unanimidad.

La Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos presidida por el C. Síndico Segundo Lic. Luis Edgar Nava Arias, presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, Ciudadanos, Presidente; Luis Edgar Nava Arias, Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario y Vocales; José Luis Cedillo Miranda, J. Jesús Flores Morales y Oliver Pineda Pineda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los Artículos 9 y 27 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio, procedimos a analizar y dictaminar el expediente relacionado con la venta, consumo y expendio de bebidas alcohólicas y; **CONSIDERANDO. ÚNICO.** Que en fecha 20 de Noviembre del año en curso, se recibió ante la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, una petición signada por el **C. CIRILO VALDES GAUNA**, mismo que es Titular de la Licencia con número de Folio **1602**, con giro de **Restaurant con Consumo de Cerveza**, y ubicado en la calle **Irma Sabina Sepúlveda No. 2801 en la Colonia Cumbres de Santa Catarina** y de la cual se solicita la **CANCELACION** de la misma, por lo que el expediente fue turnado para ser dictaminado y estudiado, a fin de proceder a lo solicitado de la Licencia para la venta, y/o consumo de bebidas alcohólicas en este Municipio. Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en **APROBAR** la cancelación de la Licencia relacionada al Expediente número **028-09/C** y con número de Licencia **1602**, y que se describe en el listado anexo al presente dictamen, como parte integral del mismo. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 17 de Diciembre del 2009. **COMISIÓN DE COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTACULOS.** C. Luis Edgar Nava Arias, Presidente; C. Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario; C. José

Luis Cedillo Miranda, Vocal; C. J. Jesús Flores Morales, Vocal y C. Oliver Pineda Pineda, Vocal". Acto seguido se presentó la propuesta a consideración del Pleno en votación nominal, aprobándose por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial presidida por el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noe Fuentes Romo y José Luis Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 010/2009-I, relativo a la solicitud presentada por el C. Ing. Héctor Martínez Vivas, Apoderado Legal de la Sociedad Eólica Santa Catarina, S. A. de C. V., consistente en la Ampliación de término de las condiciones comerciales del Contrato de Entrega de Energía Eólica al Municipio de Santa Catarina, N. L.. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 04/2009-I de fecha 03 de Diciembre del 2009; y, **CONSIDERANDO.**

PRIMERO. Que en junta de Comisión se analizo la petición presentada por el C. Ing. Héctor Martínez Vivas Apoderado Legal de la Sociedad Eólica Santa Catarina, S. A. de C. V., en la cual solicita se le conceda ampliación de término de las condiciones comerciales.

SEGUNDO. Adicionalmente y como referencia se hace alusión al Contrato de Entrega de Energía Eólica al Municipio de Santa Catarina, N. L., firmado en fecha 4-cuatro de octubre de 2007-dos mil siete y addendums firmados en fechas 12-doce de marzo de 2008-dos mil ocho y 30-treinta de diciembre de 2008-dos mil ocho.

TERCERO. Que la finalidad de la solicitud emitida por el peticionario, es una ampliación de término de las condiciones comerciales del Contrato de Entrega de Energía Eólica al Municipio de Santa Catarina, N. L., es decir, que el plazo para las condiciones comerciales del Contrato de referencia sea ampliado hasta el día 31-treinta y uno de Diciembre de 2010-dos mil diez.

CUARTO. Que de acuerdo a la Petición presentada, dicha solicitud se debe a los siguientes atrasos imprevistos: **1.-** El generado ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en lo que se refiere a la definición de la Trayectoria de la Autopista Saltillo-Monterrey, ya que se tenia previsto que dicha Autopista pasara precisamente por el predio donde se ubica la Central Eólica (2005-2008). **2.-** El generado ante el Registro Publico de la Propiedad y del

Comercio, respecto a la inscripción de los expedientes catastrales del Municipio de Santa Catarina, relativos a los predios otorgados en comodato por este Municipio a la Sociedad Eólica Santa Catarina, S. A. de C. V., así como también los tramites de cambio de uso de suelo correspondientes (2008-2009). **3.-** En lo concerniente a la elaboración y firma de los Contratos de Comodato con la Sociedad Eólica Santa Catarina, S. A. de C. V. sobre los predios otorgados por el Municipio (2008-2009). Tomando en cuenta lo anterior, esta comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Por los razonamientos vertidos en los considerandos de este dictamen, no existe inconveniente alguno para los integrantes de esta Comisión en aprobar la solicitud presentada por el C. Ing. Héctor Martínez Vivas, Apoderado Legal de la Sociedad Eólica Santa Catarina, S. A. de C. V., consistente en la Ampliación de término de las condiciones comerciales del Contrato de Entrega de Energía Eólica al Municipio de Santa Catarina, N. L., ya anteriormente señalada. **SEGUNDO.** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno, el presente dictamen. **TERCERO.** De ser aprobado lo anterior, se faculta a la Secretaria del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección Jurídica, realice las acciones a que hubiere lugar y de igual manera se envíe al Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 17 de Diciembre del 2009 **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL.** C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal". Sin presentarse comentarios, se procedió a la votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

9. DESAHOGO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

Al no registrarse asuntos se continuó con el desahogo de la Sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 05/2009-I a las 11:09 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Rubrica
C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica
C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rubrica
C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR

Rubrica
C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA

Rubrica
C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR

Rubrica
C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA

Rubrica
C. OLIVER PINEDA PINEDA

REGIDOR

Rubrica
C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA

Rubrica
C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS

REGIDORA

Rubrica
C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS
REGIDORA

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 05/2009-I
DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**Rubrica
C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO

REGIDOR**

**Rubrica
C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**Rubrica
C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**Rubrica
C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**Rubrica
C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN

SÍNDICO PRIMERO**

**Rubrica
C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**